

DECRETO N°: 059/97.-

Ramallo, 28 de octubre de 1997

VISTO:

La Nota del 27-10-97, por la cual se solicita el otorgamiento de una prórroga de 30 (treinta) días a partir del 31-10-97 para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ente Descentralizado Hospital Municipal "JoséMaría Gomendio", correspondiente al Ejercicio 1998; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Otorgar una prórroga de 30 (treinta) días a partir del 31 de octubre de 1997, ----- para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos al Ente Descentralizado Hospital "JoséMaría Gomendio", correspondiente al Ejercicio 1998.-----

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1997.-----**